|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Normas del hogar | Constitución política | Reglamento estudiantil |
| 1. Ser respetuoso con todas las persona sin importar la edad 2. Ser honesto con las personas y en cualquier lado donde vallamos 3. Cumplir con cada uno de los deberes 4. Apoyarse entre quienes vivan el hogar 5. Cuidar de todos los objetos que compongan la casa 6. Promover el dialogo para la solución de los conflictos 7. Ayudar a las personas que necesiten de nuestra ayuda | 1. Derecho a la paz   Además de suponer la ausencia de guerra, este derecho debe garantizar procesos que incentiven la participación, el diálogo, la cooperación y la superación en momentos de conflicto.   1. Derecho a gozar de un medioambiente sano   Este derecho está muy vinculado a la salud de las personas y buscar garantizar su salud mediante el cuidado del ambiente, manteniendo la limpieza de los mismos   1. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. 2. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. | 1. Ser responsable con las actividades y formación virtual 2. Cumplir con las obligaciones inherentes al estudiante 3. Participar responsablemente en las actividades que promueva la universidad 4. Utilizar adecuadamente los recursos de la universidad 5. Cumplir con las sanciones que se le impongan 6. Respetar las ideas 7. Dar trato respetuoso a las directivas |

La importancia de cada una de las normas, derechos y deberes de los ciudadanos en distintos ámbitos es el común respeto por el desarrollo social, personal e institucional, permitir que la sociedad tenga un funcionamiento pleno. Asegurarse de que el papel de ciudadano dentro del marco social se cumpla y se tenga por satisfecho el estado, institución o familia.

Que debe de hacer Martha?

Es el acto mediante el cual un estudiante en estado de aplazado retoma su proceso académico en uno de los programas de la institución, previa solicitud presentada ante la Unidad encargada de decepcionar las solicitudes de los estudiantes, siempre que no hubieren pasado más de dos periodos académicos, desde su aplazamiento.

* Para radicar la solicitud en la UAU, el estudiante debe haber realizar el pago correspondiente en la Gerencia Administrativa.
* Se informará a través del SSE si la solicitud de reintegro fue aprobada o no.
* Para la aprobación del reintegro el estudiante debe estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.